HOMILIA DEL XXIII DOMINGO ORDINARIO.- CICLO A 2.014

"LA CORRECCIÓN FRATERNA" (Mat.18, 15-20)

1.- **INTRODUCCIÓN**

a) Los dirigentes de **la comunidad cristiana no deben proceder** como lo hacía la comunidad esenia o la sinagoga judía en tiempos de Jesús, que procedían **a dar la excomunión o separación automática a todo aquel que no aceptaba el judaísmo como único medio de salvación** o por un pecado determinado.
Los dirigentes cristianos deben seguir el camino de la corrección fraterna con el fin de salvar lo que está perdido, como Jesús, el buen Pastor, que fue en busca de la oveja perdida.

b) Las palabras de este evangelio están dirigidas a la pequeña comunidad de Mateo cuyos miembros se trataban como hermanos.
La corrección fraterna es fácil cuando existe un clima de amor y fraternidad porque el hermano corregido se sabe amado personalmente.
Así se hace en las órdenes y congregaciones religiosas, pero es muy difícil por no decir imposible cuando la fraternidad está ausente.
Cuando hay esperanza fundada de que te escuchará, se debe corregir al hermano; sino la hay, se deja el asunto en manos de Dios.

2.- **¿COMO HAY QUE HACER LA CORRECCIÓN?**

"Si tu hermano peca corrígelo estando los dos a solas".
2. 1 No se debe hacer la corrección porque te moleste el hermano.
2. 2 La corrección hay que hacerla, para convencerle de que hubo culpa y así exhortarle al arrepentimiento.
Se trata de buscar por amor y con amor el bien del hermano, su cambio de conducta y no perder un miembro de la comunidad, destinada a transformar el mundo por medio del testimonio de una vida santa.

"**Si te hace caso has salvado a tu hermano**"

"**Si no te hace caso llama a otro o a otros dos**" (Deut 17,6)
a) Para intentar conseguir convencerle de su pecado y cambie de conducta.
b) Para que todo el asunto quede confirmado por boca de dos o tres testigos, según ordena el Deuteronomio (Deut 19, 15)

"**Si no hace caso díselo a la Iglesia - Comunidad**"
Probablemente se refiere a la Iglesia Jerárquica, aunque también puede referirse a la asamblea de la comunidad local. La comunidad de San Mateo, era el grupo cristiano tolerado todavía en el seno de la comunidad de la sinagoga judía; era una pequeña comunidad cuyos miembros se trataban como hermanos.

"**Si no hace caso a la comunidad , considéralo como un pagano o un publicano**"
Esta frase es una expresión proverbial, que no significa desprecio a los gentiles y publicanos, simplemente se les considera como personas que "están fuera", porque ellos mismos se han separado de la comunidad.

3.- **RAZONES POR LAS QUE HAY QUE ACUDIR A LA IGLESIA**
A continuación pone dos sentencias que son dos razones importantes que explican porqué hay que acudir a la Iglesia jerárquica o a la asamblea local.

3.1 **1ª SENTENCIA**

3.1.1 Todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo y todo lo que desatareis en la tierra quedará desatado en el cielo.

Las expresiones atar y desatar conforme a la literatura rabínica significan "permitir y prohibir", en el contexto se refiere a los apóstoles (Mat 18, 1) en cuanto eran jefes de la Iglesia.

3.2 **2ª SENTENCIA**

3.2.1 "Si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo se lo dará mi Padre que está en el Cielo, porque donde dos o tres están reunidos en mi nombre allí estoy yo en medio de ellos". También si se reúnen para decisiones disciplinarias.

Los judíos creían en la presencia de la "Shekina", que es la sensibilización de la presencia de Dios, cuando dos personas están reunidas y hablan de la Torá.

Pero después que Jesús habita entre los hombres, **él es entre ellos una "Shekina", una habitación concreta y viva de Dios**. Los cristianos estamos acostumbrados a esta afirmación, pero es preciso que la costumbre no nos vele el sentido y la fuerte intención de tales palabras: ellas equivalen a una nueva afirmación de la divinidad de Jesús, que sustituye a la"Shekina".

Él reivindica para sí el atributo de la continua presencia en su Iglesia.

4.- Aunque la corrección fraterna apenas podemos aplicarla en el ambiente en que nos encontramos, sin embargo con las dos sentencias explicadas hemos conocido la autoridad de la Iglesia y la fuerza religiosa de la oración hecha en común, basada en la presencia de Jesús como habitación concreta y viva de Dios, entre nosotros, lo que equivale a una afirmación más de la divinidad de Jesús.

5.- **APLICACIÓN A NUESTRA VIDA**

También podemos aplicar este evangelio a nuestra vida poque la corrección fraterna está basada en que todo **cristiano debe ser la luz del mundo y la sal de la tierra** y el fermento que transforma toda la masa por medio de su buena conducta. Reconozcamos nuestra dignidad de cristianos y cuando se nos propone pecar debemos decir:

Eso, es indigno de un buen cristiano, y por tanto yo jamás lo haré por nada del mundo.

Padre Manuel Benito Fernández